

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por decisión del Administrador Solidario de la compañía, D. Joaquín Rivero Valcarce, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Marina Puerto de Santa María, S.A. (la “**Sociedad**”), para su celebración en Madrid, en la calle Ayala, número 27, 2º izquierda, (Madrid 28001), el día 1 de febrero de 2013, a las once horas, en primera convocatoria y el día 2 de febrero de 2013, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1º. Cese de los Administradores Solidarios.
- 2º. Modificación del órgano de administración de la Sociedad.
- 3º. Nombramiento de los nuevos consejeros.
- 4º. Modificación de los artículos 7, 13, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 43 de los Estatutos Sociales y la inclusión de un nuevo artículo en los Estatutos Sociales con el ordinal 30 bis.
- 5º. Facultades de ejecución.

Representación

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona aunque ésta no sea accionista. La representación deberá formalizarse por escrito de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.

Derecho de información

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General. De igual modo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideran convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.



A los anteriores efectos, las direcciones a las que pueden dirigirse los accionistas son las siguientes: Teléfono 915750554, Fax 915750786

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la Sociedad y obtener, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y, en concreto, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe que, en justificación de dicha modificación estatutaria, ha sido preparado por el Administrador Solidario, D. Joaquin Rivero Valcarce, sobre la misma.

Con independencia del derecho de información anteriormente indicado, a partir de la publicación del anuncio de convocatoria estarán disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (www.marinapuertodesantamaria.com), los siguientes documentos e información:

- El presente anuncio de convocatoria.
- Texto íntegro de las propuestas de acuerdos sobre los puntos del orden del día formuladas por el Administrador Solidario, D. Joaquin Rivero Valcarce.
- El informe del administrador solidario, D. Joaquin Rivero Valcarce sobre la propuesta de modificación estatutaria.

Intervención de Notario

En aplicación del artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital, el Administrador Solidario, D. Joaquin Rivero Valcarce, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Madrid, a 5 de diciembre de 2012. El Administrador Solidario, D. Joaquín Rivero Valcarce.

